



FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

RESOLUCIÓN N°. **Nº 1242**  
( 03 DIC 2024 )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN No. 1231 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 MEDIANTE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA FNGRD-SASI-002-2024”**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, ORDENADOR DEL GASTO DEL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – FNGRD**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 4147 de 2011 y la Ley 1523 de 2012

**CONSIDERANDO:**

Que el **FONDO NACIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, el publicó en el SECOP II el día 22 de octubre de 2024 el aviso de convocatoria para el proceso de contratación de subasta inversa No. FNGRD SASI-002-2024, cuyo objeto corresponde a la *“Compra, instalación y configuración de un sistema biométrico para el control de ingreso de colaboradores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SNGRD”* y mediante Resolución No. 0984 del 22 de octubre de 2024, se ordenó la apertura del presente proceso de selección.

Que la entidad en el Portal de Contratación SECOP II publico los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos, que en el mismo se realizó el evento de Subasta Inversa Electrónica, obteniendo como resultado al adjudicatario **PROSEGUR TECNOLOGIA S.A.S.**

Que el día 29 de noviembre de 2024 se llevó a cabo, la publicación del acto administrativo de adjudicación tal y como consta en el expediente digital que reposa en la plataforma transaccional SECOP II.

Que el día 2 de diciembre de 2024, el adjudicatario, mediante mensaje publico No. CO1.MSG.7269618, solicita el cambio de representante legal, tal y como lo manifiestan de la siguiente manera: *“Señores UNGRD, les comparto documentos de nuestro representante legal Suplente para que la firma del contrato salga a nombre de él”*.

Que el día 3 de diciembre de 2024, el adjudicatario informa las fallas que se presentaron en la plataforma transaccional SECOP II, motivo por el cual, imposibilito la publicación de un mensaje público con el cargue de los documentos, es por esto que mediante correo electrónico allegado al E-mail: [grupocontratacion@gestiondelriesgo.gov.co](mailto:grupocontratacion@gestiondelriesgo.gov.co), envía a la entidad los documentos para la justificación del cambio del Representante Legal como se evidencia a continuación:

continuación de la resolución "Por medio de la cual se aclara la Resolución No. 1231 del 29 de noviembre de 2024 mediante la cual se adjudica proceso de selección abreviada de subasta inversa electrónica FNGRD-SASI-002-2024"



Esta Corredora Torres Guerrero [corredora.torres@gestiondelriesgo.gov.co](mailto:corredora.torres@gestiondelriesgo.gov.co)

**Subasta Inversa Electrónica No. FNGRD SASI 002-2024**

1 mensaje

Angel Alberto Ruedes Castro <[angel.ruedes@prosegur.com](mailto:angel.ruedes@prosegur.com)>

Para: "Grupocontratacion@gestiondelriesgo.gov.co" <[Grupocontratacion@gestiondelriesgo.gov.co](mailto:Grupocontratacion@gestiondelriesgo.gov.co)>

Cc: "enika.torres@gestiondelriesgo.gov.co" <[enika.torres@gestiondelriesgo.gov.co](mailto:enika.torres@gestiondelriesgo.gov.co)>; Yenny Katherine Silva Rueda <[yenny.silva@prosegur.com](mailto:yenny.silva@prosegur.com)>; Amydis Izquierdo Gubelia <[amydis.izquierdo@prosegur.com](mailto:amydis.izquierdo@prosegur.com)>

3 de diciembre de 2024, 16:32

Bueno tarde

Señores

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD  
Contratos

Asunto: Subasta Inversa Electrónica No. FNGRD SASI 002-2024

De acuerdo con el acta de adjudicación publicada por la entidad el día 29 de diciembre de 2024 en donde fue aceptada y fue adjudicada nuestra oferta, solicitamos amablemente que en el contrato sea firmado por el representante legal el Sr. Gustavo Rojas

Esta solicitud la realizamos teniendo en cuenta el cambio de representante legal presentando al interior de la compañía y registrado ante Cámara de comercio

La representante legal con la que se presentó la oferta la Sr. Ana Griselda Grijalba cambio de rol dentro de una de las compañías del grupo.

Esta solicitud la realizamos a través de la plataforma del SECOP II y vía correo electrónico el día de ayer 2 de noviembre de 2024.

Enviamos la solicitud por este medio teniendo en cuenta los problemas con la plataforma del SECOP.

Adjuntamos documentación y cámara de comercio actualizada con la información del representante legal.

Cualquier inquietud nos escriba saber.

Cordialmente,

Angel Alberto Ruedes Castro  
[Angel.ruedes@prosegur.com](mailto:Angel.ruedes@prosegur.com)  
Comercial Senior SES  
Colombia  
Calle 19 # 68B - 76 Bogotá D.C.  
Nro: +57 316 4812278



Este aclara y aporta el Certificado de Existencia y Representación Legal, en el cual la empresa **PROSEGUR TECNOLOGIAS S.A**, por Acta No. 086 del 27 de septiembre de 2024, de Accionista Único, inscrita en Cámara de Comercio, el 1 de noviembre de 2024 con el No. 03173794 del Libro IX, se designó a: Gustavo de Jesús Rojas Hernández identificado con cedula de ciudadanía No. 72.212.446, como gerente de la empresa **PROSEGUR TECNOLOGIAS S.A**, Por lo anterior, y una vez aportados los documentos, la entidad realizo el estudio de los mismos, concluyendo que el señor **GUSTAVO DE JESÚS ROJAS HERNÁNDEZ**, cumple con los requisitos legales y calidades otorgadas para obrar dentro de este proceso, como Representante Legal de la empresa anteriormente mencionada tal y como consta en la plataforma transaccional SECOP II.

Por lo anterior:

## RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Aclarar, que como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal, aportado mediante correo electrónico, allegado al e-mail: [grupocontratacion@gestiondelriesgo.gov.co](mailto:grupocontratacion@gestiondelriesgo.gov.co) el cual informa a la entidad que, el Representante Legal Principal de la empresa **PROSEGUR TECNOLOGIAS S.A.S**, quien obra como adjudicatario según la Resolución 1231 de 2024 del proceso de selección abreviada de Subasta Inversa Electrónica **FNGRD-SASI-002-2024** cuyo objeto es: "Compra, instalación y configuración de un sistema biométrico para el control de ingreso de colaboradores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SNGRD" es el señor **GUSTAVO DE JESÚS ROJAS HERNÁNDEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **72.212.446**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publicar el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación – SECOP II.

continuación de la resolución "Por medio de la cual se aclara la Resolución No. 1231 del 29 de noviembre de 2024 mediante la cual se adjudica proceso de selección abreviada de subasta inversa electrónica FNGRD-SASI-002-2024"

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente Resolución al Adjudicatario.

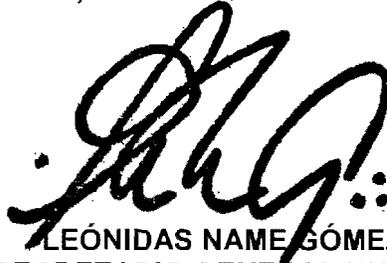
**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa de conformidad con lo dispuesto con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C

03 DIC 2024

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**LEÓNIDAS NAME GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL UNGRD  
ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO FNGRD  
MEDIANTE RESOLUCIÓN 1007 DEL 25 de octubre del 2024**

*Elaboró: Erika Camila Torres Gualtero / Abogada Contratista GGC CT  
Revisó: Laura Valentina Sanin / Abogada Contratista GGC L  
Michael Oyuela Vargas / Abogado Contratista GGC-SG  
Aprobó: Leónidas Name Gómez / Secretario General UNGRD*